

Comunicado de prensa



FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SOBRE LA LEY DE MEDIOS

Buenos Aires, miércoles 13 de noviembre de 2013.

Sin perjuicio de sostener como premisa fundamental el respeto y acatamiento de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, manifestamos nuestra preocupación en relación a la consideración que, sobre los “**derechos adquiridos**”, se hace en el fallo de mayoría de la Corte. Entendemos que dicho tratamiento pone en riesgo la **seguridad jurídica, principio fundamental de nuestra organización constitucional**, que resulta vital para la promoción de las inversiones que necesita nuestra economía.

Poner en duda el mantenimiento de la vigencia del marco jurídico en función del cuál un inversor toma sus decisiones, aceptando que el Estado pueda modificarlo en cualquier momento con carácter retroactivo, acarrea un **alto grado de incertidumbre** que supera con creces los riesgos que naturalmente llevan implícitos las decisiones empresarias. Esta incertidumbre condiciona las decisiones de inversión y, por lo tanto, la creación de empleos en la economía argentina.

ACDE

IDEA

Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa

Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina